



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS VIDEOGRABACIONES OBTENIDAS CON EL USO DE LAS CÁMARAS DE SOLAPA Y CAMARÁS MÓVILES DE LAS UNIDADES TERRESTRES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Carretera a Xico km. 1, Colonia Centenario de Coatepec Ver., C.P. 91529, es el responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales contenidos en las videograbaciones obtenidas con el uso de las cámaras de solapa y cámaras móviles de las unidades terrestres, los cuales serán protegidos por esta Dirección de Seguridad Pública Municipal con lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos que sean recabados serán utilizados para las siguientes finalidades descritas:

- Regular las acciones en materia de seguridad pública, a fin de contribuir al mantenimiento del orden y la paz pública, prevenir abusos, situaciones de emergencia o desastres y para incrementar la seguridad pública en el municipio.

Todos los datos que sean recabados serán utilizados dando cumplimiento a lo estipulado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De manera adicional, los datos personales otorgados serán utilizados para fines estadísticos, sin que se haga identificable a los titulares y serán almacenados durante 30 días naturales, transcurrido el termino antes mencionado, estos se sobrescriben minuto a minuto. Así como, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Nacional del Uso de la Fuerza, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Código Nacional de Procedimientos Penales.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen de grabación con sonido en tiempo real que queda grabada en los dispositivos de almacenamiento de las cámaras de solapa. • Imagen de grabación que queda grabada sin sonido en tiempo real de los dispositivos de cámaras móviles de las unidades terrestres.



FUNDAMENTO LEGAL

Con base en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción IV, de la Constitución Política de para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1°, 3. Fracción II, X, XXXVI, 12, 17, fracción III y demás relativos de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales videograbados, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente y que estén debidamente fundados y motivados como lo indica el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Al respecto, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 fracción I y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, formato electrónico disponible en el link <https://coatepecmunicipio.gob.mx/formato-de-solicitudes/> o en escrito libre al correo coatepec.transparencia@gmail.com que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.



H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ
2022-2025



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP.91500,

Teléfono 22 84 20 34 46

Correo electrónico institucional: coatepec.transparencia@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que se presente alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet <https://coatepecmunicipio.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad.